



# Evaluación

## Página Informativa



### ¿Qué son las evaluaciones del estado y a través del distrito?

La mayoría de la gente que está envuelta en educación especial piensa en “evaluación” como las pruebas y evaluaciones usadas por un sistema escolar para determinar si un niño es eligible o no para educación especial y para identificar clases específicas de necesidades especiales de aprendizaje. Estas evaluaciones forman las bases para tomar decisiones instruccionales acerca de un niño individual.

En el contexto de la reforma educacional en general, “evaluación” tiene significado distinto. Evaluación se refiere a pruebas que se les dan a un gran número de alumnos. Usualmente, estas evaluaciones ayudan a los distritos escolares y los estados a encontrar cuán bien los alumnos han aprendido el contenido y las destrezas contenidas en

las normas educativas del estado y a través del distrito. En general, estas evaluaciones son pruebas que se dan en “papel y lapiz” bajo condiciones uniformes.

En 1997, 47 estados tuvieron una forma de sistema de evaluación del estado. Las evaluaciones del estado frecuentemente tienen dos propósitos: (1) proveer información acerca de logro individual del alumno, y (2) para medir el éxito de los sistemas de la escuela para mantener a los educadores responsables por el logro del alumno. Los resultados de la prueba pueden ser usados para tomar decisiones acerca de la habilidad del alumno (incluyendo la menor competencia para el próximo grado o la graduación de la escuela secundaria), para comparar escuelas y distritos escolares, o para guiar decisiones políticas.

### ¿Por qué es importante que los alumnos con discapacidad participen en las pruebas?

La evaluación es una parte importante de la reforma educacional. Las pruebas proporcionan escuelas con información crítica que puede ser usada para mejorar

el logro del alumno. Alumnos con discapacidad se benefician de muchas maneras de las evaluaciones del estado.



**Parents Engaged in Education Reform, un proyecto de la Federation for Children with Special Needs** © 1999  
1135 Tremont Street, Suite 420, Boston, MA 02120 • Voz/TTY: 617-236-7210  
Fax: 617-572-2094 • Email: [peer@fcsn.org](mailto:peer@fcsn.org) • Web: [www.fcsn.org/peer](http://www.fcsn.org/peer)



**Beneficios de las pruebas incluyen:*****Las escuelas son responsables por el progreso de todos los alumnos***

Los resultados de las pruebas son usados para medir el éxito de la escuela en enseñar a los alumnos. Para entender si las escuelas están enseñando exitosamente a los alumnos con discapacidad, la participación en las evaluaciones es crítica. Cuando todos los alumnos toman la prueba, superintendentes, directores, y maestros se dan cuenta de que ellos son responsables por el logro de todos los alumnos. Si los alumnos con discapacidad no toman la prueba, la escuela quizás no va a pensar que su logro es importante.

***Se elevan las expectativas para niños con discapacidad***

Una meta de la reforma escolar es tener expectativas altas y elevar el nivel de aprendizaje de todos los alumnos, incluyendo alumnos con discapacidad. En el pasado, las escuelas, a menudo, tenían expectativas bajas de los alumnos con discapacidad y no proporcionaban apoyos y servicios que los alumnos necesitaban para progresar en el currículo general. Cuando las escuelas simplemente “excusan” alumnos de las pruebas, los educadores no tienen que examinar su presunción de que los niños con discapacidad son incapaces de aprender el currículo general.

Requerir que los alumnos con discapacidad participen en evaluaciones eleva las expectativas para los alumnos y para las escuelas. Es claro para los educadores que se espera que los alumnos con discapacidad aprendan el currículo general. Las escuelas serán responsables por el alto logro académico de

alumnos con discapacidad y tendrán un incentivo fuerte para asegurar que los alumnos reciban los apoyos y servicios necesarios para dominar, lo mejor de su habilidad, las normas del estado que son para todos los alumnos.

***Pólizas y programas desarrollados para abordar las necesidades de los alumnos con discapacidad***

Para ayudar a los alumnos a aprender más y a alcanzar normas altas, las escuelas están desarrollando programas y servicios nuevos. Los resultados de las pruebas pueden ser usados para mejorar programas y para acumular información acerca de prácticas prometedoras. Si los alumnos con discapacidad son incluidos en las evaluaciones, sus necesidades serán consideradas cuando se tomen decisiones acerca de pólizas, programas y prácticas educativas. Por lo tanto, los recursos y servicios que los alumnos con discapacidades recibirán en el futuro podrían ser injustamente limitados si los alumnos con discapacidad son excluidos de las evaluaciones.

***Intereses Altos (“High Stakes”) para Alumnos Individuales***

Para alumnos individuales, la importancia de las evaluaciones podría ser más inmediata. En aumento, los resultados de las pruebas son usados para decidir quien recibirá un diploma o promoción o quien irá a la universidad. Alumnos con discapacidad tienen que tomar las pruebas para que puedan tener la misma oportunidad de participar en actividades de la vida futuras. Si los alumnos no participan en las evaluaciones, quizás ellos no reciban el diploma o que no sean ascendidos al próximo grado.

**¿Qué dice la ley acerca de la participación de los alumnos con discapacidad en las evaluaciones?**

Las enmiendas de 1997 al *Acta para la Educación de Individuos con Discapacidades* (IDEA) reconoce la importancia de la evaluación como una manera de

mejorar los resultados educativos para los alumnos con discapacidad. Por eso, IDEA requiere la participación de alumnos con discapacidad en todos los

programs de evaluaciones del estado y del distrito, con las acomodaciones y modificaciones necesarias. *El Plan Educativo Individual (IEP) de cada niño ahora tiene que abordar participación en evaluación del logro del alumno del estado y del distrito (o parte de la evaluación).* Participación en evaluaciones a gran escala es también requerido por *el Acta de Americanos con Discapacidad y Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973.*

Si se necesitan, alumnos con discapacidad tienen el derecho de recibir acomodaciones durante la prueba. Una acomodación generalmente no cambia el contenido o la dificultad de la prueba. Más bien, la acomodación le permite que el alumno demuestre lo que sabe el o ella.

Para un porcentaje relativamente pequeño de alumnos con discapacidad más compleja, el Equipo del IEP puede decidir que es necesario una evaluación alternativa. Las evaluaciones alternativas proporcionan un tipo de prueba diferente para permitirle que los alumnos demuestren lo que ellos saben y lo que

pueden hacer. Alumnos que toman evaluaciones alternativas deben recibir los mismos beneficios como los alumnos que toman evaluaciones regulares si ellos pueden demostrar que tienen el conocimiento requerido para ese beneficio. Se les requiere a los estados que proporcionen evaluaciones alternativas antes del 1 de julio del 2000.

Todos los resultados de las pruebas de los alumnos con discapacidad tienen que ser usados de la misma manera y reportados con el mismo detalle y frecuencia como los resultados de las pruebas de los otros alumnos. Los resultados del estado y del distrito de los alumnos con discapacidad tienen que ser reportados junto con los resultados de los otros alumnos, y también separadamente, para llevar la cuenta del progreso de los grupos de alumnos diferentes.

## Algunos ejemplos de acomodaciones en la evaluación que pueden ser considerados por los equipos del IEP

### *Presentación*

Uso del braille o materiales en letra grande; un lector (persona o computadora); lenguaje de señas; asistencia tecnológica

### *Respuestas*

Dictado a un escribiente o a una grabadora; señalar con el dedo la respuesta; asistencia tecnológica

### *Ambiente*

En un cuarto silencioso como una sala de estudio; biblioteca, cubículo de estudio privado; al frente del cuarto; con un grupo pequeño; solo.

### *Tiempo/Coordinación de Horario*

Más tiempo; más pausas; tiempo del día

## Como participan las familias

Lo más importante es que los padres, como miembros claves del Equipo del IEP, pueden asegurarse de que el IEP de su niño cumpla con los requisitos de IDEA.

### *Todos los IEP tienen que declarar como el alumno participará en el programa de evaluación.*

Asegúrese de que el Equipo del IEP decida como su niño participará en la evaluación, por ejemplo:

- ✓ Bajo condiciones usuales (sin acomodaciones),
- ✓ Con acomodaciones, o
- ✓ Con evaluación alternativa.

Por seguir estos pasos, los padres pueden asegurarse de que el IEP de sus niños aborde participación en las evaluaciones que es completa, justa, y significativa:

*Identifique las metas de la instrucción del alumno.* Con las *enmiendas de IDEA de 1997*, el IEP ahora tiene que abordar la participación del alumno en el currículo general. Cuando está pensando en las metas de instrucción, un buen lugar para empezar es averiguar qué están aprendiendo los otros alumnos de la misma edad de su niño. Luego, incorpore las metas del currículo dentro del IEP de su niño.

**2. Identifique y liste en el IEP los apoyos, servicios, y acomodaciones que son necesarias para que su niño conozca las metas de instrucción y para que participe y progrese en el currículo general.** Los apoyos, servicios, y acomodaciones deben estar basados en las fortalezas, debilidades, y metas educativas.

**3. Identifique y liste en el IEP cualquier acomodación que sea necesaria para que su niño participe en los programas de evaluación en el estado o a través del distrito.** En general, las acomodaciones usadas durante la instrucción en la sala de clases también debe ser provista durante la prueba. Usualmente las acomodaciones no deben ser presentadas por primera vez durante una evaluación. Ellas deben ser parte de la instrucción que está recibiendo el alumno. Sin embargo, las condiciones de la prueba pueden requerir algunas aco-

modaciones que no son usadas típicamente en la sala de clases. Se deben tomar pasos para presentar las nuevas acomodaciones al alumno antes de que tome la prueba.

**4. Considere los pros y los contras de que su niño tome una evaluación alternativa.**

La pregunta decisiva debe ser: ¿Necesita mi niño una prueba totalmente distinta para que pueda demostrar qué sabe él o ella y qué puede hacer? También considere si acomodaciones o adaptaciones adicionales aumentarían la posibilidad de participación en la evaluación regular. Si se está considerando una evaluación alternativa, asegúrese de que su niño tendrá las mismas oportunidades de recibir cualquier beneficio o servicios relacionados con la prueba (por ejemplo, promoción, graduación, provisión de servicios o programas).



## Preguntas de Póliza/Consideraciones

Pida copias de papeles y memos que discutan cuestiones acerca de como los niños con discapacidad participarán en la evaluación. Además, las siguientes preguntas pueden ayudar a los padres a juntar información que deben considerar cuando tomen decisiones acerca del IEP de su niño.

Ellos también identifican cuestiones que tendrán un impacto en cuán bien el sistema de evaluación del estado está siendo diseñado para servir las necesidades de los alumnos con discapacidad así como a otros que aprenden diferente.

- ✓ ¿Tiene su estado evaluaciones del estado o a través del distrito?

- ✓ ¿Participan todos los alumnos con discapacidad en las evaluaciones?
- ✓ ¿Tienen experiencia evaluando niños con discapacidad las personas que hacen las pruebas?
- ✓ ¿Fueron incluidos los alumnos con discapacidad en hacer las pruebas y en probarlas?
- ✓ ¿Como serán usados y reportados los resultados de la evaluación de los alumnos con discapacidad?

Información de esta **Página Informativa** está basado en el *Resumen Informativo de PEER*, "La Evaluación: Un Componente Clave de la Reforma Educacional" por Martha L. Thurlow, Ph.D.

© 1999 Federación para Niños con Necesidades Especiales, Inc. Todos los derechos reservados.

Esta publicación ha sido revisada y aprobada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación (OSERS). El financiamiento de esta publicación fue proporcionado por la Oficina de Programas de Educación Especial, OSERS, Departamento de Educación de los Estados Unidos a través de subvención #H029K50208.